Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
munisantarita.obras@gmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

Santa Rita, 21 de Marzo de 2023.

Señor Abog. Pablo Seitz Ortiz,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2.023 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN" - ID N° 424330

La Responsable de la UOC de la Municipalidad de Santa Rita se dirige muy respetuosamente a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir una Nota Aclaratoria, que guarda relación con el llamado a Licitación más arriba referida.
Respecto al Punto de la Observación que dice:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicta que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario: Teniendo en cuenta los bienes que desean adquirir y de manera a agilizar el proceso de compra, recordamos que se encuentra vigente la Tienda Virtual de la DNCP, solicitamos a la convocante, revisar los bienes disponibles para la compra, ya que los mismos pueden ser adquiridos mediante la emisión de órdenes de compra sin la necesidad de realizar un proceso de licitación.

Respecto a este punto En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual:

Que la Institución Municipal en observancia a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 en su Art. 26, tercer párrafo que dice "*Los Organismos y Entidades del Estado deberán adquirir del Catálogo Electrónico los productos requeridos, cuando estos estuvieren disponibles. Las Municipalidades podrán utilizar el Catálogo Electrónico cuando lo estimen pertinente*", por lo tanto, la Institución Municipal ha estimado pertinente no utilizar la tienda victual en vista que ha realizado todo el expediente para un llamado convencional a fin de dar mayor participación a empresas Mipymes.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para extender mis cordiales saludos.

Atentamente;

LIC. MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC